



**RIVAS VACIAMADRID**  
Secretaría General

## CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**D. JACINTO LUIS MARTÍN DE HIJAS Y GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha quince de abril de dos mil ocho, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

### 9º.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO (URUGUAY)

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Concejal Delegado de Cooperación, visto el informe emitido por el Director de Servicios de Cooperación de fecha 31 de marzo de 2008, oído el informe de la Sra. Interventora Accidental,

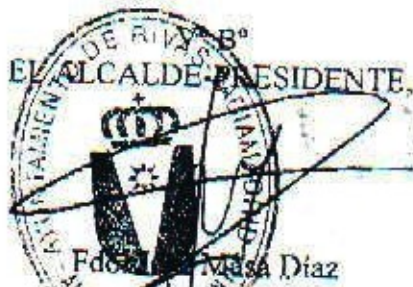
La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder una subvención de 9.000 (nueve MIL EUROS) a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO para financiar la instalación de la sala de Prensa.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a la Concejalía de Cooperación y a la Intervención Municipal.

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Cooperación para la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Rivas-Vaciamadrid, a 24 de abril de 2008.



EL SECRETARIO,